



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio tres (3) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/005

Se acepta la renuncia al poder que presenta el Defensor Público JUAN PABLO FIGUEROA BURITICA y que le había conferido el DEFENSOR DEL PUEBLO para representar a la DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43c7c0232bbb9a2fb4f7b18f24fa1feb90b921682d8556de6eec475837b308a0**

Documento generado en 03/06/2022 10:55:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>